

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**VILLAMANRIQUE DE TAJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2013, acordó, por unanimidad de todos sus miembros, la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2013 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva (euros)
622.16	Obra de reforma y ampliación de casa del vigilante para el refugio de la Vía Verde		114.947,70
Total modificación			114.947,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva (euros)
750	Subvención ARACOVE para reforma y ampliación de casa del vigilante para el refugio de la Vía Verde		90.248,20
913	Préstamo a largo plazo		24.699,50
Total recursos para la modificación			114.947,70

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villamanrique de Tajo, a 24 de julio de 2013.—El alcalde, Marino García Haering.
(03/26.462/13)

